

SOLICITUD DE COLABORACIÓN EN TAREAS DOCENTES PARA PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO POR ORGANISMO DISTINTO A LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN FASE 1 DEL POD Y CON MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DURANTE EL CURSO 2026-27

DATOS DEL/LA SOLICITANTE		
Apellidos y Nombre:		D.N.I.:
Categoría:Ce	ntro/Organismo al	que pertenece:
Fecha de inicio de contrato:		Fecha fin de contrato:
Convenio suscrito con la Universida	d de Zaragoza con	fecha:
SOLICITA la colaboración en tareas	docentes del depai	rtamento de
en el centro	par	a el área de conocimiento,
en la localidad de	con	horas a realizar durante (indicar: 1er cuatrimestre, 2º cuatrimestre ó
1er y 2º cuatrimestre)		
Normativa reguladora de la colaboración en	la docencia reglada	vocatoria origen de su contrato y en aplicación del Texto refundido de la de quienes carecen de la condición estatutaria o contractual propia del OUZ 05-23 de 6 de junio de 2023 y de las Instrucciones del Plan de Ordenación
EL SOLICITANTE		INFORME DEL DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO
En Zaragoza, ade	de 20	FAVORABLE
		NO FAVORABLE, indicar MOTIVOS
Edo.		En Zaragoza, adede 20
Fdo.:	_	Fdo.:
		uiendo las instrucciones que se dicten, se aportará la ficha de encargo
colaboración a las exigencias de las colo o ayuda de investigación. A partir de Profesorado resolverá de manera favo Científica. INFORME DE LA VICERRECTORA FAVORABLE	rrespondientes nor esta aportación y orable o desfavoral	spondiente memoria, en la que se justifique la adecuación de la mas y bases de convocatorias en cuyo marco se establezca el contrato con carácter previo a la asignación de la docencia, el Vicerrector de pole la presente solicitud, previo informe de la Vicerrectora de Política NTÍFICA (TRAS EVALUAR DOCUMENTACIÓN DE FASE 2 POD)
NO FAVORABLE, indicar MOTIV	VOS	
La Vicerrectora de Política Cien	ntífica,	
En Zaragoza, ade	•	<u></u>
Fdo.: Mª Pilar Pina Iritia		
RESOLUCIÓN DEL VICERRECTO	R DE PROFESORA	DO (TRAS EVALUAR DOCUMENTACIÓN DE FASE 2 POD)
AUTORIZA la colaboración en autorizadas	tareas docentes d	lel/la solicitante con efectos de, nº horas
NO AUTORIZA, indicar MOTIV	'OS	
El Vicerrector de Profesorado,		
En Zaragoza, ade	de 20	_
Fdo.: Ismael Javier Jiménez Cor	mpaired	

LA COLABORACIÓN **NO PODRÁ INICIARSE ANTES** DE QUE SE DICTE RESOLUCIÓN EXPRESA NI PROLONGARSE MÁS ALLÁ DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO PARA EL QUE SE AUTORIZA O DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ACTUAL CONTRATO SI ÉSTA ES ANTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL CURSO.

El presente acto no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra él cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.